

Lugo.—Comandante de Infantería don Joaquín Caridad Arias, de disponible en la Octava Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Monforte de Lemos.—Capitán de Infantería don Camilo Casares Carregal, del Regimiento de Infantería «Ordenes Militares» número 37.

#### Adjuntos locales

Huelva.—Capitán de Artillería don José Méndez Suárez, de «En expectativa de servicios civiles» en Algeciras (segundo destino civil).

Ministerio de Educación y Ciencia

#### SUBSECRETARÍA

Madrid.—Teniente Coronel de Caballería don Manuel Real Arjona, del Regimiento Acorazado de Caballería «España» número 11.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA

«Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.—Comandante de Artillería don Manuel de Barnola Girál Escrivá de Romani, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Ministerio de Trabajo

DELEGACIÓN PROVINCIAL

Santa Cruz de Tenerife.—Comandante de Artillería don Jesús López Sanjuán, de «En expectativa de servicios civiles» en Santa Cruz de Tenerife.

Organización Sindical

VEEDORES COOPERATIVOS

Tarragona.—Teniente Coronel de Infantería don Luis González Gayarre, del Regimiento de Cazadores de Montaña «Barcelona» número 63.

Lérida.—Comandante de Artillería don Florencio Criado Díaz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

#### DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 20 de abril de 1972.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad superior regional de quien dependa, en el que se especifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 22, Madrid-7.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destinos.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 390/1967, de 23 de febrero, los Jefes y Oficiales destinados, una vez incorporados remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar, expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, antes del día 5, remitirán certificado de la misma Autoridad, acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde prestan sus servicios, que deberán tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 15 de octubre de 1972.

5.ª Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En servicios civiles» en el «Boletín Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 21 de febrero de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 22 de febrero de 1972 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Francisco Javier Garay Márquez, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: El Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 1972 acordó dejar sin efecto la Orden de la Alta Comisaría de España en Marruecos de 15 de octubre de 1935, por la que fué separado del servicio don Francisco Javier Garay Márquez y en consecuencia readmitir al servicio activo al interesado, que perteneció al extinguido Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Y sténdole de aplicación al interesado los beneficios del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, por cumplir los requisitos del apartado b) del número 1 de su artículo segundo.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda integrar a don Francisco Javier Garay Márquez en el Cuerpo Administrativo, con efectos económicos del día en que se dé cumplimiento a lo establecido en los apartados c) y d) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964, debiéndosele inscribir en el Registro de Personal con número correlativo al último de los actualmente inscritos pertenecientes a dicho Cuerpo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

*ORDEN de 4 de marzo de 1972 por la que se nombra Vocal del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno a don Ildefonso Nadal Romero.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades concedidas a la misma por el artículo tercero del Decreto número 2831/1968, de 21 de noviembre, y a propuesta del Presidente del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia, tiene a bien nombrar como Vocal del expresado Organismo al ilustrísimo señor don Ildefonso Nadal Romero, Ingeniero Geógrafo, en sustitución de don Antonio Ramos Domínguez, que cesa por jubilación, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 4 de marzo de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 12 de febrero de 1972 por la que causa baja, por los motivos que se indican, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se menciona.*

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante don Epifanio Pérez Montero, Jefe de División, por fallecimiento.

Capitán don José Aguirre Anne, Inspector principal, por jubilación voluntaria.

Capitán don Abraham Ventero Cobarrubias, Ingeniero de Ascenso, por excedencia voluntaria.

Teniente don Carlos Baró Morón, Jefe de Sección, por jubilación en la Empresa.

Teniente don Ignacio Pierra Vega, Inspector de Movimiento, por fallecimiento.

Teniente don Máximo García García, Inspector de Movimiento, por jubilación en la Empresa.

Teniente don Enrique Martínez Solves, Jefe de Interventores, por jubilación en la Empresa.

Teniente don Juan Puertas Concejo, Jefe de Servicio, por jubilación en la Empresa.

Teniente don Joaquín Rius Poll, Jefe de Servicio, por jubilación en la Empresa.

Teniente don Juan José Rivera Molano, Inspector de Movimiento, por jubilación voluntaria.

Alférez don Juan Alamo Clavijo, Jefe de Estación, por jubilación voluntaria.

Alférez don Francisco Alcaraz March, Interventor en Ruta, por jubilación voluntaria.

Alférez don José Almonacid Redondo, Interventor en Ruta, por jubilación voluntaria.

Alférez don Sebastián Banús Vallverdú, Jefe de Estación, por jubilación voluntaria.

Alférez don Fernando Barba Miñarro, Jefe de Estación, por jubilación voluntaria.

Alférez don Mariano Conde Fernández, Oficial de Oficina, por jubilación voluntaria.

Alférez don Benito Federico Fernández Martín, Jefe de Estación, por jubilación voluntaria.

Alférez don Antonio Flores Abellán, Interventor en Ruta por jubilación voluntaria.

Alférez don Antonio Junyet Ballebo, Jefe de Sección, por fallecimiento.

Alférez don Sixto Millán Ferrín, Subjefe de Sección, por jubilación en la Empresa.

Alférez don Jacinto Montero Plaza, Jefe de Estación, por jubilación en la Empresa.

Alférez don Julián Nistal Alcalá, Interventor en Ruta, por despido en la Empresa.

Alférez don José Pinilla Arinas, Jefe de Interventores, por jubilación voluntaria.

Alférez don Cándido Félix Sans González, Jefe de Talleres, por jubilación voluntaria.

Brigada don Saturnino Álvarez López, Factor de Circulación, por licencia especial.

Brigada don Aniceto Amado Madera, Jefe de Tren, por jubilación en la Empresa.

Brigada don Jesús Bernardo García, Informador, por jubilación voluntaria.

Brigada don Manuel Brenes Carnicer, Subsecretante, por jubilación voluntaria.

Brigada don Agustín Calle Crespo, Factor de Circulación, por jubilación voluntaria.

Brigada don Antonio Corzo López, Factor de Circulación, por licencia especial.

Brigada don Pedro Cuesta Herrero, Jefe de Visitadores, por jubilación voluntaria.

Brigada don Maudillo Díaz de Gerás Cadizorno, Jefe de Distrito, por jubilación en la Empresa.

Brigada don Tomás Fernández Trujillo, Jefe de Tren, por licencia especial.

Brigada don Germán Pallet Hernández, Jefe de Estación, por jubilación en la Empresa.

Brigada don Francisco Ramos Subirid, Factor de Circulación, por jubilación en la Empresa.

Brigada don Antonio Sánchez Bergantiños, Jefe de Estación, por jubilación voluntaria.

Brigada don Justo Solana Fernández-Vega, Jefe de Estación, por jubilación voluntaria.

Brigada don Antonio Toro de Sandoval, Oficial de Oficina, por fallecimiento.

Brigada don Daniel Vicente Pérez, Factor de Circulación, por fallecimiento.

Brigada don Vicente Vidal Santos, Auxiliar de Depósito, por jubilación voluntaria.

Sargento primero don Esteban Barahona Bañares, Ayudante Maquinista, por fallecimiento.

Sargento don Vicente Barberá Igido, Maquinista, por licencia especial.

Sargento don Ricardo Belloso Vicente, Maquinista, por jubilación voluntaria.

Sargento don Juan Casas López, Guardafreno-Distribuidor, por licencia especial.

Sargento don Emilio Cruz López, Jefe de Equipo, por licencia especial.

Sargento don José Díez de los Ríos Vázquez, Jefe de Equipo, por licencia especial.

Sargento don Federico Esteban Pla, Maquinista, por jubilación en la Empresa.

Sargento don Luis Faramin Martínez, Ayudante de oficio, por fallecimiento.

Sargento don Manuel Fernández Soriano, Maquinista, por licencia especial.

Sargento don Francisco Galindo Martínez, Jefe de Equipo, por licencia especial.

Sargento don Manuel Gallego Romero, Ayudante Maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento don Emilio González Varela, Maquinista, por jubilación en la Empresa.

Sargento don Eustaquio González Martín, Ayudante Maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento don Ildefonso González Rodríguez, Maquinista, por fallecimiento.

Sargento don Rafael Nerón González Aldomar, Maquinista, por jubilación voluntaria.

Sargento don Mariano Jiménez Rodríguez, Factor, por despido en la Empresa.

Sargento don Emilio Maldonado Fernández, Ayudante Maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento don José Palomo Conejo, Jefe de Equipo, por jubilación voluntaria.

Sargento don Manuel Pastor Ramírez, Maquinista, por licencia especial.

Sargento don Modesto Pérez Silva, Maquinista, por jubilación voluntaria.

Sargento don José Ramírez Amo, Jefe de Equipo, por jubilación voluntaria.

Sargento don Leandro Ramiro Arnedo, Montador Enclavamientos, por jubilación voluntaria.

Sargento don Rafael Rico Márquez, Oficial de Oficina, por jubilación en la Empresa.

Sargento don Juan Sánchez Almadén, Maquinista, por fallecimiento.

Sargento don Manuel Téllez Gallego, Maquinista, por licencia especial.

Sargento don Jesús Vaque López, Inspector principal, por excedencia voluntaria.

Sargento don Anastasio Vázquez del Moral, Jefe de Equipo, por jubilación en la Empresa.

Sargento don Manuel Villoria Weragua, Auxiliar de Oficina, por indemnización.

Sargento don Francisco Vivas Espinosa, Maquinista, por jubilación en la Empresa.

Cabo primero José Villarino Angulo, Oficial de oficio, por jubilación voluntaria.

Cabo Rodolfo Abella García, Factor, por licencia especial.

Cabo Custodio del Barrio Mera, Ayudante Montador Electricista, por fallecimiento.

Cabo Jesús Caballero Morano, Obrero especializado, por fallecimiento.

Cabo Juan de la Coba Sáez, Factor, por licencia especial.

Cabo Juan Miguel Garrido García, Obrero especializado, por dimisión voluntaria.

Cabo Fructuoso Jiménez Hernández, Factor, por jubilación voluntaria.

Cabo Primo Varela García, Oficial de oficio, por fallecimiento.

«S. P. M. Transportes de Barcelona, S. A.»

Cabo primero Manuel Castro Camacho, Conductor de autobús, por pérdida de condiciones.

Cabo Agustín Fernández Rodríguez, Oficial de segunda Electricista, por jubilación en la Empresa.

Madrid, 12 de febrero de 1972.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José León Goya Escala.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José León Goya Escala, con arreglo a lo que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado directamente destino civil, según orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 33), y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.